RESOLUCION I.M. Nº 3592 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR. JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "PROVISIÓN DE ADOQUINES Y OTROS ARTICULOS NO METALICOS".----------

Concepción, 04 de diciembre del 2018.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar al **Sr. José Domingo González Peña** y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario contar con la provisión Materiales a fin de cubrir las múltiples tareas y abastecer a las Direcciones de Obras.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO inc. c) *"...atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR al **Sr. José Domingo González Peña, con RUC Nº 435139-8**, correspondiente a la **"PROVISIÓN DE ADOQUINES Y OTROS ARTICULOS NO METALICOS": ID Nº 354.592** por valor de **Gs. 162.390.000(Guaraníes** Ciento sesenta y dos millones trescientos noventa mil) según la modalidad de contrato cerrado.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Intendencia Municipal · Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal